



CONSTANCIA

El suscrito director del Departamento Municipal De Justicia **ABOG. WILDER HERNANDEZ** en uso de sus facultades conferidas por la Ley de Policía y Convivencia Social, **HACE COSTAR QUE:** En el mes de AGOSTO no se realizaron Ordenanza por parte del Departamento de Justicia Municipal.

Para los fines que estime conveniente se le firme a los días 5 del mes de septiembre del año 2024.

ABOG. WILDER HERNANDEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

